

INFORMACIÓN DE INTERÉS SOBRE ASPECTOS ACADÉMICOS Y LEGISLATIVOS EN OSTEOPATÍA.

Dado que parecen existir todavía muchas dudas sobre la situación profesional del Osteópata, modelo académico, sistemas de certificación, homologación por países etc, hemos creído interesante trasladar a todos nuestros alumnos y ex alumnos el presente informe, como una forma de que puedan estar al día de la realidad del momento. Naturalmente no sabemos lo que puede ocurrir en el futuro, pero tanto si la situación permanece como está como si cambia a nuevos formatos, la EOM se encuentra siempre en la mejor posición para que su alumno tenga las mejores condiciones académicas y profesionales.

Prueba de lo anterior es la certificación de la norma UNE que la EOM ha conseguido recientemente, detalle del que informamos más adelante.

Nos referimos a continuación al término DO, a la condición de Osteópata:

D.O es el término internacional que se utiliza para definir al Osteópata.

Desarrollo por países:

1.- D.O es equivalente a Diplomado, licenciado, graduado o Titulado en Osteopatía. En los países donde la Osteopatía está regulada como un estudio independiente, el término "Fulanito de tal DO" define al profesional Osteópata, graduado en Osteopatía o Licenciado en Osteopatía (así es en varios países de nuestro entorno Europeo: Francia, Bélgica, Inglaterra, Suecia, Portugal etc.)

Por tanto, DO es un grado académico en determinados países y después, como en otras carreras, desarrollan los siguientes ciclos de Master y Doctorado.

2.- En países como EEUU son facultades de Medicina Osteopática, por tanto el profesional es médico con orientación terapéutica manual, pero es médico, con competencias médicas. En Rusia es una formación de posgrado exclusiva para médicos alópatas.

3.- En los países donde no está regulada como una profesión independiente, hay que remitirse a lo estipulado en cada lugar, si bien, en algunos países Europeos como **España, Italia o en la mayoría de países Sudamericanos, la Osteopatía está ligada a la Fisioterapia en formato académico de posgrado**, al menos hasta ahora. De modo que esa es la regulación, la consideración de Osteópata titulado en Fisioterapia.

4.- En un buen número de países de Europa, Asia, Canadá, el formato académico es el que marca la norma UNE Europea, formación de posgrado para titulados en Ciencias de la Salud.

Información sobre la norma UNE EUROPEA:

Cualquiera de los casos mencionados, regulación independiente o regulación como formación a partir de otros estudios universitarios, para alcanzar el DO, es necesario que la entidad académica que imparta la formación cumpla y **esté certificada** en la norma UNE-EN 16686:2015. Norma que regula la "Prestación de asistencia sanitaria en osteopatía", define las condiciones y marco académico, programa, horas de estudio etc.

Para el segundo caso, el programa tipo II, formación a partir de titulación universitaria en Ciencias de la Salud comportaría 2.000 horas repartidas en un mínimo de 4 años, incluyendo práctica clínica supervisada y capacitación (*apartado 6.2.4, página 14 de la Norma UNE*). En muchos países funciona esta modalidad y el alumnado lo componen titulados en ciencias de la salud (médicos, fisioterapeutas, enfermeros y otros). En el caso de España, Italia y muchos países de Sudamérica está reservado exclusivamente a Fisioterapeutas, la mayoría de Escuelas tienen esta modalidad.

Como algo muy importante para los 28 años de historia de la EOM, como hito histórico está el haber conseguido en marzo de 2017 la CERTIFICACIÓN EN NORMA UNE después de la auditoria correspondiente con certificadora Europea, lo que significa que el alumno que culmina la formación hasta el DO, está reconocido al máximo estándar continental como Osteópata. Nuestra certificación dice así:

"Entidad docente para la cualificación y formación académica en Osteopatía y prestación de asistencia sanitaria en Osteopatía".

IMPORTANTE PARA EX ALUMNOS

Si has sido alumno de EOM y has completado tus estudios hasta el CO o DO, es interesante que contactes con nosotros para ver si dispones de todos los requisitos para que la EOM pueda emitir la documentación académica necesaria demostrando que tu expediente está amparado por la certificación UNE de la propia EOM. En el caso de que te falte algún requisito como práctica clínica, artículo científico etc, te comentaremos cómo hacer para adaptarte lo antes posible a la norma.

Si no completaste los estudios y te falta algún nivel, te aconsejamos incorporarte a la formación en la medida que puedas para completar tu formación. Viendo tu expediente podemos aconsejarte sobre cómo hacer para continuar de forma sencilla, teniendo en cuenta además que ya no existe el CO y la formación completa hasta el DO en la EOM se realiza en 5 años + la realización del artículo científico, puedes contactar con nosotros en el correo coordinadores@escuelaosteopatiamadrid.com.

IMPORTANTE PARA ALUMNOS ACTUALES DE EOM

Dado que este es un envío genérico para los alumnos de todos los niveles de estudio, debes tomar en cuenta lo que te concierne de la información que aquí damos:

Si eres alumno que ha terminado primer nivel y pasas ya al segundo año, al final del mismo obtendrás la titulación de Master en técnicas osteopáticas del aparato locomotor, lo que significa que serás un fisioterapeuta, con todas las competencias profesionales que otorga la legislación vigente al graduado en fisioterapia y podrás demostrar también que dispones de una capacitación, como fisioterapeuta, en técnicas osteopáticas en el aparato locomotor.

Al finalizar dicho primer ciclo formativo, tendrás la posibilidad de continuar los estudios para capacitarte como osteópata DO, de acuerdo a las normas internacionales mencionadas anteriormente. Tu escuela, la EOM, tiene todas las condiciones académicas, de profesorado, organización y de la legalidad vigente para llevarte con éxito hasta el final.

Si eres alumno que ha terminado segundo nivel y ya te estás matriculando en tercer año o siguientes, simplemente recordarte que estamos a tu disposición para resolver cualquier duda o circunstancia en la que precises apoyo.

Si no has superado la prueba de junio, solamente recordarte que no dejes de presentarte en septiembre, que la EOM está igualmente para ayudarte y el propio examen es una fuente de aprendizaje.

Todo el equipo docente y todo el personal de la EOM queremos agradecer tu confianza en nosotros y trasladarte nuestra disposición a ser mejores cada día para que te sientas orgulloso de estudiar en esta Institución.

MADRID, Julio 2018